



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0055-142/2017

Córdoba; 28 NOV 2017

VISTO

El dictado Carrera de Especialización en Psicología Clínica en el año 2017;

y

CONSIDERANDO

Que los alumnos Carolina De la Rosa DNI 33823571 y Jorge Luis Bazán DNI 18206271 presentan solicitudes de beca al Comité Académico de la citada Carrera;

Que en el Reglamento de la Carrera en su Artículo N° 12 está previsto la asignación becas,

Que la Dra. Cristina González informa que el Comité Académico de la citada Carrera, ha resuelto otorgarle a cada uno de los alumnos citado en el primer párrafo un descuento del 50% sobre el arancel de las cuotas previstas para los meses de agosto a diciembre (inclusive) del corriente año;

por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna: Carolina De la Rosa DNI 33823571 una beca para las cinco cuotas previstas para los meses de agosto a diciembre del año 2017 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 01/2017.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar al alumno: Jorge Luis Bazán DNI 18206271 una beca para las cinco cuotas previstas para los meses de agosto a diciembre del año 2017 en la Carrera de Especialización en Psicología Clínica, debiendo abonar el 50% del monto establecido por la RD N° 01/2017.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología y archívese.

RESOLUCION N°:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1965




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA